

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2017.

Mediante Decreto de la Sra. Concejala de Bienestar Social D^a Isabel Sánchez Abad se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos del Programa de Ayuda a la Contratación de Andalucía, conforme al Decreto- Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía y la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley antes citado.

El presente Anuncio se expone al público en los tablones de Edictos del Ayuntamiento y la Tenencia de la Alcaldía y en la página web municipal, así como en la sede de los Servicios Sociales Comunitarios en Cártama.

El texto íntegro del Decreto 4593/2017, de 20 de noviembre se reproduce a continuación,

.....

“DECRETO

Ref.: Servicios Sociales/pzm

Expte: 4722/2017

Asunto: Listado Definitivo de admitidos y excluidos en el Programa de Ayuda a la contratación 2017.

Visto el Decreto 3143/2017 de 27 de julio, por el que se aprueban las Bases de Selección en el Ayuntamiento de Cártama para el programa Ayuda a la Contratación conforme a la Orden 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para el ejercicio 2017 el programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del Empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Visto el Decreto 3522/2017 de 7 de septiembre, en el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA y en el que se concedían 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Vistas todas las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto desde el día 11 al 22 de septiembre de 2017.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la delegación de competencias en materia de Bienestar Social realizada por el Sr. Alcalde-Presidente en esta Concejala, mediante Decreto 2586/2017, de 13 de junio,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS:

Nº ENTRADA	SOLICITANTE	D.N.I.	ESTADO
13470	R.M.E.	...6227S	INCLUIDO/A
13476	J.B.C.	...4131S	INCLUIDO/A
13480	T.A.N.	...3296H	INCLUIDO/A

13486	J.M.M.	...3603S	INCLUIDO/A
13564	M.B.A.G.	...4009D	INCLUIDO/A
13574	H.T.G.	...8004G	INCLUIDO/A
13581	P.M.L.	...9202Z	INCLUIDO/A
13589	E.S.S.M.	...4977B	INCLUIDO/A
13621	J.A.M.R.	...3590N	INCLUIDO/A
13641	E.G.S.	...4537V	INCLUIDO/A
13657	E.L.G.	...2265X	INCLUIDO/A
13688	J.F.C.	...6707K	INCLUIDO/A
13689	A.C.C.	...4268V	INCLUIDO/A
13705	M.A.G.G.	...4269M	INCLUIDO/A
13707	C.C.M.	...8537Z	INCLUIDO/A
13709	J.F.C.	...9190Y	INCLUIDO/A
13716	C.R.A.	...4323V	INCLUIDO/A
13723	M.R.R.F.	...9285F	INCLUIDO/A
13778	L.C.	...9645J	INCLUIDO/A
13820	S.G.A.	...4844J	INCLUIDO/A
13823	A.D.V.R.	...6732W	INCLUIDO/A
13824	J.M.R.G.	...6748V	INCLUIDO/A
13852	A.G.G.	...1288C	INCLUIDO/A
13583	M.C.G.S.	...3491F	INCLUIDO/A
13856	E.M.D.L.	...1800F	INCLUIDO/A
13859	R.A.N.	...5234B	INCLUIDO/A
13904	N.M.G.	...2990R	INCLUIDO/A
13914	A.M.C.R.	...3859L	INCLUIDO/A
13915	J.L.A.	...3494M	INCLUIDO/A
13917	D.M.M.	...4806Q	INCLUIDO/A
13921	D.M.F.	...6160B	INCLUIDO/A
13923	M.N.M.	...9286P	INCLUIDO/A
13953	A.C.P.	...2526T	INCLUIDO/A
13988	J.M.M.F.	...7763Q	INCLUIDO/A
13992	C.G.G.	...2361L	INCLUIDO/A

14021	A.M.B.G.	...3077D	INCLUIDO/A
14022	M.F.C.	...5029A	INCLUIDO/A
14057	M.J.H.G.	...3610H	INCLUIDO/A
14070	M.A.G.B.	...5681D	INCLUIDO/A
14086	A.P.M.	...4388V	INCLUIDO/A
14095	A.M.P.C.	...5921Y	INCLUIDO/A
14118	F.C.D.S.	...5868G	INCLUIDO/A
14128	S.A.M.	...2272R	INCLUIDO/A
14136	M.C.A.N.	...2136R	INCLUIDO/A
15883	E.R.O.	...9969Y	INCLUIDO/A
15620	F.M.L.	...8792R	INCLUIDO/A
15619	M.C.P.J.	...4440S	INCLUIDO/A
15494	M.F.C.P.	...4739X	INCLUIDO/A
15547	J.S.J.	...9297J	INCLUIDO/A
15140	A.F.H.	...3462P	INCLUIDO/A
15810	N.C.M.	...1784D	INCLUIDO/A
15828	I.M.D.	...6996Q	INCLUIDO/A
15685	I.M.R.	...1910C	INCLUIDO/A
15658	C.M.R.M.	...4374P	INCLUIDO/A
15439	A.C.F.	...9180C	INCLUIDO/A
15614	M.P.M.L.	...6445B	INCLUIDO/A
15572	V.G.P.	...1621V	INCLUIDO/A
15618	I.P.S.	...1910G	INCLUIDO/A
15221	G.S.B.	...6213E	INCLUIDO/A
15763	M.S.S.	...6910D	INCLUIDO/A
15100	R.M.F.	...4713L	INCLUIDO/A
15310	L.G.O.	...6806S	INCLUIDO/A
15162	S.M.A.	...8441E	INCLUIDO/A
15305	E.C.V.	...6627T	INCLUIDO/A
15136	E.E.A.C.	...7039M	INCLUIDO/A
15167	M.R.M.C.	...4080K	INCLUIDO/A

15106	R.C.S.	...1575P	INCLUIDO/A
15111	M.F.S.	...2995M	INCLUIDO/A
15629	S.G.D.	...7480Y	INCLUIDO/A
15105	M.R.N.H.	...6245M	INCLUIDO/A
15178	R.G.F.	...3960G	INCLUIDO/A
14023	C.F.M.	...7904R	INCLUIDO/A
15634	D.C.G.	...7470S	INCLUIDO/A
15808	V.K.K.	...9419C	INCLUIDO/A
15103	L.G.J.	...4533T	INCLUIDO/A
15625	D.F.C.	...0019M	INCLUIDO/A
14063	I.N.M.	...3506K	INCLUIDO/A

LISTADO DE EXCLUIDOS:

Nº ENTRADA	SOLICITANTE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
13535	L.A.L.G.	...9916G	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13536	I.M.G.	...4182G	HA TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS EL AÑO ANTERIOR.
13541	R.M.A.B.	...1992Q	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13699	P.G.G.	...5455Q	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13711	J.M.R.A.	...6728N	FALTA DEMANDA DE ALTA ACTUALIZADA E INFORME DE INSCRIPCIÓN SAE
13717	C.J.G.	...8916N	FALTA DEMANDA DE ALTA EN EL SAE
13777	M.L.R.A.	...4984Q	FALTA DEMANDA DE ALTA EN EL SAE
13779	M.J.M.P.	...3365A	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13782	R.G.P.	...3716V	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13783	J.C.G.J.	...3828D	INGRESOS NETOS SUPERAN EL

			IMPORTE MÁXIMO
13858	R.S.M.	...4108J	FALTA DEMANDA DE ALTA, INFORME DE INSCRIPCIÓN EN SAE Y NÓMINAS DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO.
13894	M.J.R.C.	...1061E	FALTA DEMANDA DE ALTA EN SAE
13948	I.P.S.	...9379K	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13949	B.C.N.	...5818A	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13950	M.R.C.N.	...5819G	HA TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS EL AÑO ANTERIOR
13950	D.C.P.	...4283L	HA TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS EL AÑO ANTERIOR
13963	A.M.G.P.	...5677S	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
13976	D.F.H.	...8677Z	FALTA LA VIDA LABORAL, NÓMINAS DESDE FEBRERO DE 2017 SI HA TRABAJADO O JUSTIFICANTE DE ESTUDIOS DE LA HIJA EMPADRONADA Y LA DEMANDA DE ALTA EN EL SAE DE LA SOLICITANTE
13980	F.M.H.	...5894Y	FALTA LA VIDA LABORAL DEL CÓNYUGE Y NÓMINAS DESDE FEBRERO DE 2017 SI HA TRABAJADO Y DEMANDA DE ALTA EN EL SAE
13983	M. A.N.C.	...9663Y	FALTA VIDA LABORAL DEL CÓNYUGE Y NÓMINAS DESDE FEBRERO DE 2017 SI HA TRABAJADO
13984	A.M.T.	...2486A	FALTA VIDA LABORAL ACTUALIZADA Y NÓMINAS DESDE FEBRERO DE 2017 SI HA TRABAJADO
14015	E.M.R.	...1500K	FALTA VIDA LABORAL

			NEGATIVA
14028	D.P.G.	...8525X	FALTA DEMANDA DE ALTA EN EL SAE
14033	J.E.F.	...2679L	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
14040	M.H.R.	...7089K	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
14044	A. A.N.	...0569P	HA TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS EL AÑO ANTERIOR
14081	F.D.M.	...5640Y	FALTA NÓMINA DE FEBRERO
14092	J.M.F.	...4077L	HA TRABAJADO MAS DE 90 DÍAS EL AÑO ANTERIOR
14111	M.F.M.	...6997L	FALTA TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
14115	D.B.B.	...1313Q	HA TRABAJADO MÁS DE 90 DÍAS EL AÑO ANTERIOR
14122	J.F.F.	...7268B	FALTA VIDA LABORAL ACTUALIZADA Y NÓMINAS DESDE FEBRERO DE 2017 SI HA TRABAJADO, DEMANDA DE ALTA E INFORME DE INSCRIPCIÓN EN SAE
14123	P.G.V.	...4458P	FALTA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y FIRMADA
14132	S.A.C.	...3073B	UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA MÁS DE UN AÑO EN EL MISMO DOMICILIO
14133	J.A.R.	...1470E	FALTA VIDA LABORAL DEL CÓNYUGE Y DEL SOLICITANTE, NÓMINAS DESDE FEBRERO DE 2017 SI HAN TRABAJADO, DEMANDA DE ALTA E INFORME DE INSCRIPCIÓN EN EL SAE
14135	A.L.P.	...1278Q	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO

14194	S.H.M.	...6990H	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
15624	M.C.C.M.	...7548Y	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
15197	P.M.C.	...1414W	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
15652	M.M.G.	...8382Z	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
15742	M.C.B.	...6821V	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
15334	D.G.G.	...8499P	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
15174	L.M.M.	...0795L	NO APORTA LAS NÓMINAS QUE SE LE HAN REQUERIDO.
15334	Y.P.P.	...8499P	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO
15107	R.C.P.	...1244Y	INGRESOS NETOS SUPERAN EL IMPORTE MÁXIMO

SEGUNDO.- Proceder al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración a los efectos de recusación previsto en los artículos 23.2 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Presidente: María Isabel Moreno Suárez
Suplente: Francisco Taboada Figueredo.

Secretario/a: Guadalupe Rodríguez Melero.
Suplente: Sonia Porras Díaz.

Vocales: Concepción Fernández Roldán, Remedios Bedoya Vargas, María Isabel Díaz Trujillo, José Javier Casado Fernández.

Funciones de la comisión: valoración de los méritos de todas las solicitudes y realizar la baremación de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en España.

TERCERO.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cártama y en la página web municipal, indicando que el texto íntegro del listado definitivo de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de todos los ciudadanos que han presentado su solicitud en la sede de los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento y en el Registro de entrada del Ayuntamiento así como en los Registros auxiliares de la Tenencia de Alcaldía, **para cuya consulta deberá ir provisto del correspondiente D.N.I.**

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA EN BIENESTAR SOCIAL
(Según Decreto 2586/2017, de 13 de junio)
D^a Isabel Sánchez Abad."